



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA

H. CONSEJO TÉCNICO



Sesión Ordinaria 07/2018 del Consejo Técnico

24 de agosto de 2018

**ATENCIÓN INMEDIATA Y CAUCE INSTITUCIONAL A DENUNCIAS RELACIONADAS
CON VIOLENCIA DE GÉNERO: CRONOLOGÍA DE HECHOS**

1. El viernes 10 de agosto de 2018, a media mañana, una vez concluida la ceremonia de bienvenida a los alumnos de nuevo ingreso de la UNAM, ciclo escolar 2019-1, realizada en el Centro Cultural Tlatelolco, circuló en redes sociales una denuncia por violencia de género que imputaba como responsable a un funcionario de la Facultad de Economía de la UNAM. Poco después, al mediodía, una de las Consejeras Técnicas Alumnas de esta Facultad se comunicó con el Director y, mediante mensajes telefónicos, ambos acordaron reunirse a las 13:00 horas en la oficina de la Dirección, con la Jefa de la Oficina Jurídica de la Facultad.
2. El mismo viernes 10 de agosto de 2018, derivado de la reunión referida en el punto inmediato anterior, la Consejera Técnica Alumna aludida hizo del conocimiento de la Jefa de la Oficina Jurídica de la Facultad de Economía, de manera formal, la denuncia pública de una estudiante externa en contra de un funcionario de la misma Facultad. De manera inmediata, la Jefa de la Oficina Jurídica de la Facultad se comunicó con quien había originalmente interpuesto tal denuncia pública, con el propósito de dar seguimiento institucional a este asunto. Por teléfono, esta funcionaria de la Facultad y quien interpuso la denuncia mencionada acordaron reunirse en la Oficina Jurídica de la Facultad de Economía el lunes 13 de agosto de 2018 por la mañana.
3. El lunes 13 de agosto de 2018, acudió a la Oficina Jurídica la persona quien había hecho la denuncia mencionada, presentando en ese momento, de manera formal una queja por actos de violencia de género en contra de un funcionario de la Facultad de Economía. Ese mismo día, la Jefa de la Oficina Jurídica, remitió el expediente formado con motivo de la queja antes referida, a la Oficina de la Abogada General de la UNAM, a través del correo electrónico genero.oag@unam.mx, mismo que pertenece a la Unidad de Atención y Seguimiento de Denuncias dentro de la UNAM (UNAD) para el seguimiento institucional respectivo.
4. El martes 14 de agosto de 2018, en el transcurso de la mañana, fueron presentadas ante la Jefa de la Oficina Jurídica de la Facultad, dos nuevas quejas de estudiantes de la UNAM en contra del mismo funcionario de la Facultad, por actos de violencia de género.

5. La noche del día 14 de agosto de 2018, el funcionario referido presentó su renuncia voluntaria, con carácter de irrevocable, al cargo y la función que venía desempeñando en la Facultad de Economía.
6. El 15 de agosto de 2018, fue remitido a la UNAD el expediente formado con motivo de las dos quejas presentadas el 14 de agosto de 2018; asimismo, en apego a lo establecido en la normatividad universitaria vigente en esta materia, se solicitó el apoyo psicológico para las personas denunciantes, a través de la Facultad de Psicología.
7. Durante estos días, en las redes sociales se expresaron diversas voces que revelan puntos de vista y opiniones acerca de este asunto.
8. El viernes 17 de agosto de 2018, se presentó otra queja ante la Jefa de la Oficina Jurídica de la Facultad, por actos de violencia de género aunque con diversos involucrados a los antes aludidos.
9. Por todos los puntos referidos, conviene expresar en forma categórica que las autoridades de la Facultad de Economía han atendido de manera inmediata y de conformidad con lo establecido en el Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM, las quejas presentadas, mismas que han sido turnadas a las instancias competentes para continuar el proceso debido y dar cauce al seguimiento institucional que corresponda.
10. Esta cronología de hechos la presenta el Director de la Facultad de Economía ante el pleno del Consejo Técnico en sesión ordinaria, con el propósito de informar a la máxima autoridad de esta entidad universitaria acerca de asuntos sumamente delicados, que preocupan a la comunidad toda y que deben continuar atendiéndose con celeridad y siempre por los cauces establecidos en la normatividad universitaria vigente en la materia.